



República de Colombia
Rama Judicial – Distrito Judicial de Cundinamarca
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ

Diecisiete (17) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: Restitución
Demandante(s): BANCO DE OCCIDENTE
Demandado(s): Armando Pachón Rodríguez
Radicación: 25269-31-03-001-2016-00015-00

Frente a la solicitud presentada por el apoderado de la parte demandante, dirigida al archivo del proceso de la referencia debido a que *“el demandado realizo (sic) el pago total de la obligación”*, el interesado deberá estarse a lo resuelto en auto de fecha 20 de enero de 2021, por medio del cual se ordenó, entre otros asuntos, el archivo del expediente.

NOTIFÍQUESE

(con firma electrónica)
DIEGO FERNANDO RAMÍREZ SIERRA
Juez

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
FACATATIVÁ**

La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 77, hoy 18 de agosto de 2021 a la hora de las 8:00 A.M.

SANDRA MILENA SÁNCHEZ SEGURA
Secretaria

Firmado Por:

Diego Fernando Ramirez Sierra
Juez
Civil 001
Juzgado De Circuito
Cundinamarca - Facatativa

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **45730f7e8c4d7e312365d207b32a2c7e0b94ebbbbef331039202e7a0f50bd07a**
Documento generado en 17/08/2021 10:51:12 PM